NOVIEMRBE 29 MARTES Año de 1921 | AÑO XI | N.º 3.262 | Ejemplar 10 céntms.

El Pueblo Manchego

CIUDAD REAL: Redacción Cruz, 8, pral. d.ª Administración Libertad, 4

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO
Apartado núm. 15=Teléfono núm. 98

El abastecimiento de aguas y alcantarillado

V

La proposición del Concejal D. Enrique Pérez, que el Ayuntamiento tomó en consideración en la sesión del día 22 está inspirada en un sentimiento patriótico y por ello merece todos nuestros aplausos y respetos. El señor Pérez ha tomado con verdadera fé y entusiasmo el asunto origen de éstas mis conversaciones: se ha preocupado de detener con tesón el interés colectivo que le está encomendado: ha estudiado y ha llevado fórmulas que no es poco. Cumplió con su deber, en una palabra.

¿Esa proposición está perfectamente orientada? Con la misma sinceridad de pensamiento que el Sr. Pérez está el nuestro en sentido opuesto. Habría bastado que el Ayuntamiento denunciase el contrato por infracción de la base 57 de la escritura por parte de la Sociedad concesionaria. Dice esta base que la totalidad de las aguas del valle de Los Molinos, incluso las sobrantes de 2.000 metros cúbicos destinados al consumo de Ciudad Real, se hallarán tambien a disposición del Ayuntamiento de Ciudad Real, sin que pueda el Sr. Picavea hacer ninguna otra conducción con aguas procedentes del Valle, de manera que la totalidad de las obras que se efectúen tanto en la toma como en la conducción corresponden exclusivamente a Ciudad Real.

La concesión administrativa de las aguas del Valle de los Molinos está otorgada al municipio de Ciudad Real y como la escritura de concesión prohibe el desvío de esas aguas a otros pueblos, excepción de 200 metros cúbicos diarios a Miguelturra, es lógico que la Sociedad concesionaria, al amparo de la concesión de Ciudad Real, no puede otorgar sus favores a ningún pueblo, aunque éste sea Malagón.

Impídase la infracción del contrato y nada más: denunciar las aguas del Valle de los Molinos el Ayuntamiento de Ciudad Real teniendo subsistente su contrato con la Sociedad General de Saneamientos sería un contrasentido en el que no debe incurrirse, y parlamentar, a nuestro requerimiento, con Malagón y Miguelturra, ¿para qué? Nada, nada; sosténgase la denuncia del contrato por la infracción de la base 5.ª de la escritura, inspecciónese por los técnicos cuanto haya que inspeccionar, que no es poco, y alejémonos todo lo posible de disputar con los pueblos. Cada cual a ocupar su puesto y armonicemos intereses a ser posible.

Parece ser que las conferencias de los señores Picavea y Soriano con el Ayuntamiento han entrado en un periodo de franca armonía. Más vale así.

Según dicen vamos a la prórroga con garantías metálicas a satisfacción y con garantías del papel del abastecimiento de Malagón.

Permitásenos que nos opongamos resueltamente a la aceptación de este papel. Primero, porque consideramos que no tiene efectividad alguna y segundo porque sería aceptar implícitamente la infracción de la base 5.ª de la escritura.

Mañana se reune la Comisión extramunicipal para darle cuenta de los propósitos del Ayuntamiento a fin de conocer su opinión y sacar la fórmula para ejecutar el acuerdo dentro de los límites que las leyes señalan.

Deciamos ayer que en ésto hay que irse con pies de plomo porque tenemos en la mano un arma de dos filos.

Aunque el Sr. Picavea me tache de leguleyo diré como estimo que ha de plantearse la prórroga del contracto, pues entre ésta y la notación existe un abismo que muy fácilmente podría traspasarse con evidente perjuicio del interés público y con infracción manifiesta de la Ley.

VITÁLICO.

El terrible arancel

El arancel es al producto lo que las señales en el cielo a los timoratos y fatalistas.

«Señales en el cielo, miserias en la tierra» dice el refrán. Resurrección de asuntos arancelarios o tasa impuesta a los productos de mayor consumo, indicios son de grandes perturbaciones en el orden económico de nuestras fuentes de producción, y en el orden político.

Y el caso es que cuando el arancel se *desdobla* o la tasa se impone, siempre se hace en perjuicio de los más para favorecer a los menos. Fenómeno que da idea de la competencia o parcialidad de nuestros hombres llamados «de gobierno».

A la revuelta originada, hace tiempo, por la tasa de los trigos, un tanto sofocada en la entereza de ministro tan incansable como el Sr. Cierva, ha encendido el desbarajuste, ya en acción, originado por las disposiciones *proteccionistas individualistas* del minúsculo Cambó; hombre que todo lo sacrifica, en su naturaleza de ministrable, a la conservación de una casaca; y cuando el labrador, el que a la tierra arranca nuestro más preciado manjar, ha visto, precisado por las necesidades, salir de sus troges o partir de su era, el trigo que mil sudores le costó; cuando la riqueza triguera se halla en poder de acaparadores o de grandes cosecheros, en esos momentos de nueva angustia para el que la tierra labra, resucita el arancel imponiendo trabas a la importación de trigos extranjeros, ¡para así dejar ancho campo a la avaricia de cuantos acaparando o conservando el preciado producto, pueda ser impugnemente ser *atropelladores reguladores* de nuestro agrarismo nacional.

Y en este estado, los harineros, los panaderos, y cuantos estén en posesión más o menos directa de ambas industrias totalmente pondrán al consumidor (AL JUAN AGUANTA) en las fronteras del hambre.

Ante tales atropellos de la lógica, yo pregunto: ¿qué motivos aduce el minúsculo Cambó.—ministro *convencional*, para acallar ante la guerra con Marruecos dos desatinamientos catalanistas—al llevar al ministerio de Hacienda una *disposición* restrictiva, en materia de economía nacional, es cuanto importe de los trigos argentinos; disposición que engendrará grandes represalias para nuestras naranja, nuestro aceite, nuestros vinos, y cuanto represente superproducción?

El precio de nuestros trigos no rebosado ni mermado en las 20 pts: fanega de 45 kilos no puede perjudicar en nada al labrador. Ni en cuenta teniendo el costo de cada fanega desde la hera, al troge, ni aun apelando a la carestía del abono y del gasto de recolección, en el promedio, puede justificarse la necesidad de vender más caro para compensar el gasto con la ganancia.

Bien examinado, cuando el pequeño labrador vendió sin protesta su trigo a 18 pesetas fanega, ningún motivo de perjuicio puede alegar el acaparador para buscar, al amparo de una ley parcial, la prohibición de importarse trigos, cuando se sabe que, encastillados en nuestras existencias, de no apelar a la mixtificación en las harinas, no tendrá España pan hasta la nueva recolección.

Tasado hoy en pósito, a 20 pesetas fanega, lo que se ha adquirido a 18, queda un margen considerable de dos pesetas al almacenista; y por lo tanto no debe buscarse en la prohibición una nueva subida que nos sería muy perjudicial.

Piense en esto el *noy* Cambó, y no sea tonto.

ANTONIO CASTELLANOS

CONTRA LA BLASFEMIA

Un buen ejemplo

El coronel del 4.º Regimiento de Artillería pesada ha dado a su tropa la siguiente orden que le honra:

«He notado que entre el personal del Regimiento existen, por desgracia blasfemos.

«La blasfemia es vicio de incultura, propio sólo de quienes no comprenden ser necio escupir al cielo.

«Para arrancar de cuajo ofensas a la moral y a la religiosidad de todos castigaré a los blasfemos y encargo a los señores jefes y oficiales y a las clases procedan del mismo modo.

«Quiero que del 4.º Regimiento de Artillería pesada se diga, en justicia, que conoce y practica los deberes sociales consecuencia lógica de la verdadera civilización, tan opuesta a lo que supone la blasfemia.—El coronel, Martín Torrente.»

Así, así: obrando de este modo las autoridades como este pundonoroso coronel y secundándolas los ciudadanos denunciando a los blasfemos, es como llegaría a extiparse esta lepra de la civilización extendida por demás sobre todo en nuestra amada Patria, en donde desgraciadamente tanto se blasfema.

Un poco de valor cívico, y mejor dicho, cristiano, en los particulares y pronto nos veríamos libres de tan asqueroso y repugnante vicio revelador de un rebajamiento moral degradante por extremo.

Hace falta una cruzada contra la blasfemia.

Los negocios de unos cuantos sobre la ruina de muchos

Para los señores ministro de Hacienda, Director General de Propiedades e Impuestos y para los propietarios de esta provincia.

Tomamos de nuestro colega "El Labriego" el siguiente interesante artículo.

Nuestra provincia de Ciudad-Real, indiferente y apática siempre que se trata de la defensa de lo suyo, tiene en la actualidad un gravísimo problema que terminará sino se hace frente a él, en una triste expoliación de miles de fincas en las cuales pusieron su vista, la codicia más inhumana y brutal de interminable caravana de logreros y jugadores a *carta-vista* llegados de otras provincias en las que no actuaron o por algún sentimiento de paisanaje, o por temores de tremenda represalía, único freno contra la ambición de los que jamás sintieron piedad en presencia de la ruina.

Bien a raiz de publicarse la Ley de 11 de Mayo de 1920, que autorizaba a cualquier persona para pedir la cesión de las fincas adjudicadas a la Hacienda por descubiertos de contribución, y cuya autorización nació en pugna con el sacratísimo y antiguo derecho del retracto en favor de sus dueños, «El Labriego» dió un día la voz de alerta a la provincia y a sus entidades oficiales, y.... la de siempre, nada se hizo ni aún se puso cuidado alguno para estar a la vista, ni nuestros representantes en Cortes se preocuparon de este triste problema que se venía inevitablemente sobre la Mancha, trayendo consigo la ruina de miles de familias.

No aconteció así en otras provincias, quien como en la de Palencia se alzaron en clamor justísimos ante los Poderes Públicos las Cámaras de Comercio e Industria, las Sociedades, la Diputación Provincial y los Municipios contra aquella Ley, consiguiendo con su gestión reveladora de instinto de defensa, sino todo el beneficio a que tenían derecho, algo en fin de carácter general para toda España que limitó agios e inmoralidades de logreros y consiguió la revisión de los expedientes.

Pasó algún tiempo desde la publicación de la Ley y cayeron sobre Ciudad Real, y calculamos que sobre otras provincias, como bandadas de cuervos al olor de la carne muerta, infinidad de individuos desconocidos que unos decía ser partícipes de sociedades destinadas a estas clases de negocios, otros representantes de prestamistas y usureros, y algunos no pocos de la clase de los ricos nuevos.

Todos ellos tomaron bien pronto posiciones y gran bagaje de datos y Antecedentes de las oficinas públicas, para asegurar como madrugadores la presa. Trabaron amistades con gran celeridad, hicieron relaciones con desusada rapidez y encontraron agentes e intermediarios unos por fuerza de la necesidad y otros propicios por temperamento. Recordamos también alguna ocasión en que en la terraza del Casino Ciudad Real un grupo de ellos, por cierto luciendo aparatosos alfileres y sortijas, hacían corro acompañados de algún funcionario que en el andar de esta campaña hemos de citar.

Como resultado inmediato de esta invasión y pasado el término que la Ley concedía a los propietarios desde la publicación de la misma, para que solicitaran el retracto si a bien lo tenían (noticia que como siempre no llegó a conocimiento de las gentes), cayeron en la Delegación de Hacienda miles y miles de instancias de aquellos extraños, por sí o por su representantes en las que solicitaban la cesión de las fincas.....

¿Qué ha pasado después?

El señor ministro de Hacienda el señor director general de Propiedades e Impuestos y los lectores lo deducirán enjuiciando con espíritu de recta justicia con los datos que siguen.

Con una actividad distinta a la demostrada en multitud de expedientes de los que pasan por las múltiples oficinas de la Hacienda, (entre ellos el promovido por don Fernando Márquez, en el cual no se dió un paso durante cinco años por lo que el interesado tuvo que abandonar el expediente y presentar demanda contra el Estado), a los de ahora a los de cesión se les dió trámite inmediato se circularon órdenes a los pueblos en algún caso para la incautación de las fincas (diligencia que no se había practicado en tantos años) se aprobaron muchas cesiones y se niegan por error o por infracción de la Ley, siempre disculpable, los de retractro de fincas importantes y valiosas, y hasta se consiente la instalación de una oficina particular a la Arrendataria de Contribuciones dentro del edificio de la Delegación, que si bien no está en relación con los peticionarios ni de acuerdo con ellos, y honradamente así lo proclamamos, presta al fin facilidades al más pronto despacho y no hay Ley alguna que autorice tal licencia aunque beneficie más o menos directamente a los intereses del Estado.

Pero como hablar en nuestro país de generalidades es trabajo baldío e inocente, vamos a citar por vía de ejemplo un caso ocurrido en esta Delegación sin perjuicio de los que hemos de poner de manifiesto en días sucesivos.

Por virtud de un expediente de apremio incoado por descubiertos de contribución por cantidad de 358 pesetas 45 céntimos se adjudicó a la Hacienda una finca importante de un valor en la actualidad de más de cinco mil duros la cual figura en el inventario de fincas del Estado con el número 356.

Conviene advertir que expresada finca se adjudicó al Estado en el día 7 de Octubre de 1912 y desde aquella fecha sin interrupción, siguió su mismo dueño poseyéndola cultivándola y haciendo en ella todas las operaciones en forma continuada pública y no interrumpida, y el Estado con tolerancia expresa puesto que giraba a cargo del poseedor las contribuciones y las cobraba sin incidente alguno no mandó tan siquiera a

sus funcionarios la incautación de la misma. No hay que olvidar que en el correr de estos nueve años de posesión de buena fé el dueño tenia a su favor el derecho de retraerle al amparo de una ley y con solo el pago de sus descubiertos.

(Continuará).

EL PINTOR GREGORIO PRIETO

Nuestros artistas, triunfan

Nuestro joven paisano, mago del pincel D. Gregorio Prieto acaba de celebrar en el salón Parés de Barcelona, una interesantisima exposición de sus cuadros, que ha sido elogiada por la Prensa de esa capital.

He aqui algunos fragmentos de esos juicios:

"Las Noticias"

Un novel artista, el joven Gregorio Prieto, notablemente influido por las modernisimas corrientes pictóricas, se nos presenta en este salón con unas cuarenta pinturas de tonalidades claras, paisajes en su mayoria.

Gregorio Prieto tiene ante todo pasta de pintor; además, gusta de estudiar la naturaleza palpitante y se preocupa de la técnica; todo lo cual hace que su exposición resulte simpática al primer golpe de vista y que, examinada pieza por pieza, nos produzca con frecuencia sensaciones agradables, por la sinceridad con que el artista procede al trasladar al lienzo las imágenes que la impresionan vivamente. La preocupación de este animoso pintor parece ser la luz, por la cual vibran los colores ante sus ojos. Los tonos fuertes, los contrastes violentos, los relieves acentuados no existen para él; como tampoco las afirmaciones estáticas de las cosas. Su arte se desenvuelve, por lo general, bajo las teorias palpitantes de la pintura contemporánea, que tienden a sujetarla exclusivamente a la expresión del movimiento.

«La Tribuna».

El joven pintor Gregorio Prieto, celebra actualmente en el Salón Parés una interesante Exposición, que comprende treinta y cinco cuadros.

Dotado de gran sensibilidad, que lleva directamente la belleza al lienzo, este artista se nos manifiesta original y modernísimo.

Entre los cuadros que hemos visto hay algunos notables. «El jardín de las rocas rojas», el «Palacio rosa», y «Luz última», sobre todo, son de una colocación limpia y transparente.

Los tonos claros y brillantes de que alardea Gregorio Prieto en sus obras de figuras, son agradabilísimos y nos dan la sensación de estampas orientales.

Felicitamos al laborioso y joven pintor, que es de los que saben «ver» la naturaleza, aprisionándola en el extremo de sus pinceles para devolvérnosla envuelta en tonalidades llenas de poesía y encanto.

"El Noticiero Universal".

Es una visión fogosa y riente la que ofrece la actual exposición instalada en el salón de Parés. Estamos frente a un temperamento de artista, de artista que se apodera de la luz exaltándole con el colorido.

Los cuadros de Gregorio Prieto, por primera vez traidos aquí, prueban, sin duda alguna, que el joven pintor merece el interés del público y la atención de los profesionales.

Como en la mayoría de esas manifestaciones, el conjunto no es extrictamente homogéneo ya que varias pinturas son muy personales mientras que otras técnicamente titubean; no obstante, entre las treinta y tantas pinturas abundan las que tienen frescor de color, atmósfera diáfana, caracteristica de Prieto.

Ha sorprendido el sesgo oriental que marca y pintando con liberalidades no cae en exageraciones. "El juguete de la niña" está tratado con destreza y hace entrever en su autor condiciones para ser buen cartelista.

«Canción del agua» es obra de ensueño por su delicada gama; «Primavera» (1) está pintado con extrema uniformidad y por no citar más jardines (aspectos que allí predominan) no hay que olvidar las notas de color justas y bellisimas, expontáneas y sólidas que denotan estar retenidas con franqueza muy encomiable.

Debemos todos retener el nombre de este intérprete de calideces que en otras capitales españolas ha visto recompensados sus dotes, nada comunes, porque no está lejano el día en que producirá obras extraordinarias, definitivas

* * *

Reciba nuestro paisano, la admiración y el entusiasmo, de quienes se vanaglorian de contarle entre los suyos, por sus notables triunfos, precursores de otros aún mayores.

Hablando con el Alcalde

Averia en la máquina de los pozos

El Alcalde Sr. Ballester nos manifestó que por averias en las máquinas de los pozos se ha visto obligado, bien a su pesar, a cortar el agua a los señores abonados.

Abriga el Sr. Ballester la esperanza de que en breves días quedarán reparadas las averías y volverá la normalidad.

Por estas razones y en bien del interés público los señores abonados no deben molestarse ni mostrar impaciencias.

Nombramiento de guarda mayor.

Tambien hemos oido de labios del Sr. Ballester haber sido nombrado Guarda mayor el Guardia civil retirado D. Olallo Espadas Campos, cuyo nombramiento espera agradará a los agricultores del término, conocidos los excelentes servicios que el Sr. Espadas tiene prestados.

Alcazar

(De nuestro Corresponsal).

La sin rival intérprete de canciones españolas, Emilia Benito, a quien Alcázar considera y quiere como a su más predilecta artista, nos ha solazado durante tres noches con sus típicas canciones.

Puede decirse de esta inimitable artista que cuanto más canta mejor canta; y cuanto más se la oye, más se la quiere oir.

Las tres funciones para que estaba contratada, han sido otros tantos llenos y otros tantos ruidosos triunfos.

Cumplido su contrato en esta ciudad, parte para Valdepeñas, estando en su ánimo visitar a Ciudad-Real.

Como la fama de esta artista es ya conocida de todos los públicos de que se ha dejado oir, no necesita de bombos ni encomios de ninguna clase.

A donde quiera que vaya, va a por aplausos y dinero.

De Alcázar, donde se la admira y quiere, como si fuera paisana nuestra, es siempre despedida con sentimiento; y por eso ella nunca nos dice *adios*; nos dice "hasta luego."

«Hasta luego» la respondemos, deseando que ese *luego* no se haga mucho esperar.

(1) Fuera de catálogo.



Solemne novena a la Inmaculada en los Padres Misioneros.

Mañana, como de costumbre dará comienzo este solemne novenario. Por la tarde dará principio el acto principal a las cinco con exposición de S. D. M., rezo del santísimo Rosario, ejercicio de la novena, preciosos cánticos, sermón diario a cargo del elocuente orador sagrado Rvdo. P. Superior, y reserva final.

La Misa de comunión general será a las 8 todos los días.

Pablo Valencia.

Otra vez el excelente concertista de guitarra, nuestro particular amigo don Pablo Valencia dará un concierto en Daimiel el día 30, y en el circulo del Centro.

Su pureza en la ejecución de las obras que ejecuta y la maestría que acompaña al inspirado artista, son méritos más que suficientes para acreditar al Sr. Valencia, uno de los pocos artistas de la guitarra que conocen mejor el diapasón en España.

En el Seminario Menor de San Ignacio.

El domingo pasado tuvo lugar, en el Seminario Menor de San Ignacio, una velada histórico-dramática, que los educandos del citado colegio, dedicaron a su glorioso émulo, San Juan Beahmans S. J. en el tercer centenario de su gloriosa muerte.

El salón-teatro, se vió concurridísimo, por autoridades y selecta concurrencia.

El colegial D. Luis Ortiz, hizo una admirable semblanza del homenajeado ayudado, de unas interesantes proyecciones.

Su compañero D. Ramón Sánchez, leyó con soltura una preciosa poesía, canto de los tres amores de San Juan Berchmaus.

La representación del drama en dos actos: «La vocación de S. Juan Berchunans» fué elogiada por todo el público, por la justeza de expresión, de los *actores* y la presentación adecuada y propia de la obra. Todos fueron aplaudidos reiteradamente.

El canto también estuvo brillantemente ejecutado.

En suma una velada muy interesante, que pone bien de relieve la doble educación moral y científica, que de los RR. PP. Jesuítas, reciben los educandos en el Seminario Menor de San Ignacio.

Traslado.

Ha sido destinado al Depósito de remonta, aclimatación y descanso del ganado, de nueva creación en la zona de Larache, el pundonoroso capitán veterinario don César Desviat, que ha prestado sus servicios en el regimiento de Artillería que guarnece esta plaza desde que fué fundado.

Lamentamos la ausencia de tan digno oficial y caballero intachable y le deseamos toda suerte de prosperidades en su nuevo destino.

Crónica de sucesos

Atropello.

El vecino de Miguelturra Clemente Sobrino, de 20 años de edad, conducía a desenfrenada velocidad un carro, atropellando a una niña de siete años llamada María Gómez.

El conductor fué detenido y puesto a disposición del señor Juez.

El tiempo

Datos de ayer facilitados por la estación meteorológica del Instituto.

Temperatura máxima a la sombra, 10'0.
Idem mínima, 0'2. bajo 0.
Evaporación, 0'6.
Dirección del viento, E.
Fuerza, ventolina.
Recorrido, 45'0.
Cielo, nublado.

Las Cámaras de Comercio y el desbarajuste de los transportes

El ministro de Fomento se ocupa del asunto.—El "modus vivendi" con Francia.—Rumor infundado.—El debate de Marruecos en el Senado.—Esta tarde en el Congreso.—Noticias de Zaragoza y Larache.

Madrid 29—11'50 tarde.

En Palacio

Despacho con el Rey

Esta mañana estuvo despachando con el Monarca, el Presidente del Consejo.

El «mondus vivendi», con Francia

Al salir el Sr. Maura y ser preguntado por los periodistas, contestó que nada ocurría de particular en España y en Marruecos.

Unicamente, añadió, que siguen las negociaciones con Francia, sobre el "modus vivendi".

—¿Cómo ván? le interrogó un reportero:

—Hasta ahora bien, concluyó diciendo el Presidente, a la vez que se disponía a subir en su automóvil.

En la Presidencia

El subsecretario de la Presidencia, informó igualmente a los periodistas, de que había completa tranquilidad.

Les notificó la muerte de la madre política, del oficial mayor de la Presidencia.

Rumor infundado

Negó tambien el Sr. Lequerica, tuviera visos, de verosimilitud, el rumor referente, a que el Sr. Sánchez-Toca, pensara escribir una carta al jefe del Gobierno, sobre el relevo del Capitan General de Madrid.

En Gobernación

Jóvenes ahogados

En el Ministerio de la Gobernación facilitaron este amedio dia un telegrama de Zamora, participando el Gobernador, haber perecido ahogados en el rio Esla, dos jóvenes, de 17 y 18 años.

Los conflictos sociales

No van a la huelga en Gerona

En Gerona se han declarado en huelga 628, obreros de las fábricas de hilados, por discrepancias en la reducción de horas de trabajo. Intervino en el pleito el gobernador civil, logrando se reanudara el trabajo.

En Fomento

El desbarajuste de los transportes.

Una comisión de las Cámaras de Comercio presidida por el señor Prats, estuvieron visitando al Ministro de Fomento, para hablarle de las anormalidades existentes en el servicio de transportes.

El Sr. Maestre hizo saber a la Comisión, las quejas que a su vez recibe de las Compañias de ferrocarriles, por la negligencia de los concesionarios de retirar las mercancias consignadas, y les rogó hicieran concretas sus denuncias.

El Sr. Prast, citó para ello, lo que a él, le viene sucediendo, teniendo que trasladar de Rieles a Alicante, en carros, los productos de turrón, para lo cual se emplea 15 días, lo que no sucedería, si no existiera, el actual desbarajuste, en los transportes.

Otros señores de la Comisión formularon también cargos concretos.

El Sr. Ministro de Fomento, prometió recabar de las Compañías férreas, las facilidades conducentes a evitar esos abusos.

El Arzobispo-Primado mejora

Ha experimentado una notable mejoría, alejando todo peligro de cuidado, el Excmo. Cardenal Primado, Sr. Almaráz.

Regresan los parlamentarios de Barcelona

Esta mañana a las once, regresaron de Barcelona, los parlamentarios y periodistas, después de visitar la instalación, de la próxima exposición universal de industrias eléctricas, para la que tienen grandes elogios.

El debate de Marruecos en el Senado

Durante la noche, los mentideros políticos, se ocuparon, de la orientación que pueda adquirir esta tarde, en el Senado, la discusión del debate de Marruecos, pues parece ser que existe el propósito, en varios generales, de intervenir en él.

Esta tarde en el Congreso

En el Congreso harán esta tarde uso de la palabra, los señores Maura y Rodés, y si queda tiempo hablará el Sr. Lerroux.

En la orden del día se pondrá a votación, el proyecto de ley, prorrogando la ley de la Escuela.

Parte oficial

Tranquilidad

Según comunica el comandante general de Melilla en aquel territorio, en los de Ceuta, Tetuán y Larache no ocurre novedad.

Un evadido

En la posición de Tauima se ha presentado el cabo del regimiento de Melilla José Tomás Olivera.

Noticias de Zaragoza

Contra la autonomía universitaria

El catedrático, don Jeronimo Veuño, dió ayer en el Salón de actos de la facultad de Medicina, una conferencia en contra de la autonomia úniversitaria.

El tono del discurso produjo natural asombro entre los demás catedráticos, llamándole al orden varias veces el Rector, por lo cual, no cortó su discurso el señor Veuño.

Noticias de Larache

El Raisuni

Se asegura que el Raisuni, continúa grave en Tazarut, aunque no abandona su afición a intrigar y conjurar contra España.

Conferencia

Se dice que cuando llegue a Tetuán el Alto Comisario reunira a todos los generales de estas zonas para conferenciar con ellos.

"El Pueblo Manchego"

No acepta localidades de favor para ninguna clase de espectáculos.

Las entradas de sus redactores las paga, y cobra la publicidad de toros, teatros, cines etc.

Malagón

Una propuesta a nuestras autoridades

No necesitaremos esfuerzos de argumentación para demostrar la absoluta, total, completa vejación que al vecino de Malagón —humilde o encopetado— le ocasiona tener que solventar sus asuntos judiciales o responder de la delincuencia de sus actos en el Juzgado de Primera Instancia, sito en Piedrabuena, como cabeza de partido.

De Malagón a Piedrabuena, *por carretera*, hay una distancia nada menos que de ¡cuarenta y ocho kilómetros! Solo éste dato, y las incomodidades notorias del viaje, que es el nervio de nuestro aserto viene a retratar con fidelidad precisa, la molestia enorme y el perjuicio consiguiente que a Malagón ocasiona el hecho de pertenecer a la jurisdicción de Piedrabuena.

Señores Alcaldes; señores Concejales: ¿No es así? Ustedes, que de cerca conocen las onerosas molestias apuntadas-, ¿quien no ha tenido o tiene, asuntos particulares que resolver judicialmente?—;¡ Ustedes, que a diario oyen y pulsan a la opinión y conocen sus anhelos... ¿No reconocen la importancia que, para este pueblo, tendría un cambio de partido jurisdiccional? ¿No sería ideal que Malagón entrara en el partido judicial de Ciudad-Real, que está de aqui a veintidos kilómetros y *por ferro-carril?*

La clave, pues, de este problema vital, está en hacer pasar el término municipal de Malagón, al partido judicial de la Capital. Para conseguir esto, medios legales no faltan—he ahí el artículo 9.° de la Ley Municipal—; y lo que precisamente acaso no sobren, son elementos influyentes que *metan el hombro*. Nuestro Ayuntamiento, con unanimidad completa, debe acordar el cambio señalado y hacer las gestiones ulteriores para que el resultado sea feliz.

Nuestro paisano, el celoso diputado provincial Epifanio Sánchez, seguramente en la Diputación haria ver la justicia del caso y conseguiría que se informara favorablemente al señor gobernador; para que el trámite, luego, del Ministerio de Gracia y Justicia no fuere adverso: y en resumen, hubiere posibilidad, de que el fallo del expediente nos resultara grato en Gobernación.

¿Se hará algo? La idea queda expuesta; el camino trazado. ¡Manos a la obra, pues! Y que conste: Esta aspiración, no es de saber *fulanista* que favorece a determinado elemento. Esta aspiración es general, y como tal, beneficia a todo el pueblo.

Nosotros, aunque modestamente, no hemos de cejar en el móvil que nos induce a formular esta propuesta, porque hasta la evidencia estamos saturados que encarna en el sentir unánime, decididamente unánime, rabiosamente unáme, de Malagón entero.

ANTONIO BARROSO.

Hoy 24—XI—921.



Día de «días»

Mañana festividad de San Andrés celebrarán su fiesta onomastica los señores Racionero, Gaslieh, Oliva, Gómez Rico, Diaz Muñoz, Arteche, Ruiz Arche, García Ruiz y Ruiz Lozano.

Próxima boda aristocrática.

A primeros de Diciembre será pedida la mano de la bellisima señorita, Marquesa de Espinardo, para el joven diputado de esta capital señor Marqués de Valterra.

EL PUEBLO MANCHEGO

abonará cinco pesetas por cada fotografía de actualidad que se nos remita y merezca los honores de la publicidad

Imp. de Corra, Buitrago y Vega.—C·Real

Nueva Agencia Exprés

¡Ojo! No confundirla con ninguna otra

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde el día 1.° del mes próximo, empezará sus viajes a Madrid esta *Agencia*, garantizando sus servicios y respondiendo de los encargos.

Esta *Agencia* tiene su domicilio en esta Capital *Calle Dorada, núm. 4, duplicado* y en *Madrid Calle de Alberto Aguilera, número 46, 1.°.*

¡Economía!

¡Discreción!

¡Prontitud!

Se reciben encargos en la *Pescadería Madrileña, Plaza de la Constitución* y en el *Comercio de Optica del Sr. Loeches, Calle de Carlos Vázquez, núm. 1*

Anuncios económicos

SE VENDE un camión de cuatro toneladas seminuevo, marca alemana.

Para tratar con Pedro Contreras en Membrilla.

SE VENDEN dos casas en esta capital, calle del Gato 6 y 8. Darán razón D. Manuel Juan.—General Aguilera 13.

Copias a máquina se hacen.

Carlos Vázquez, 1

Optica de Precisión.

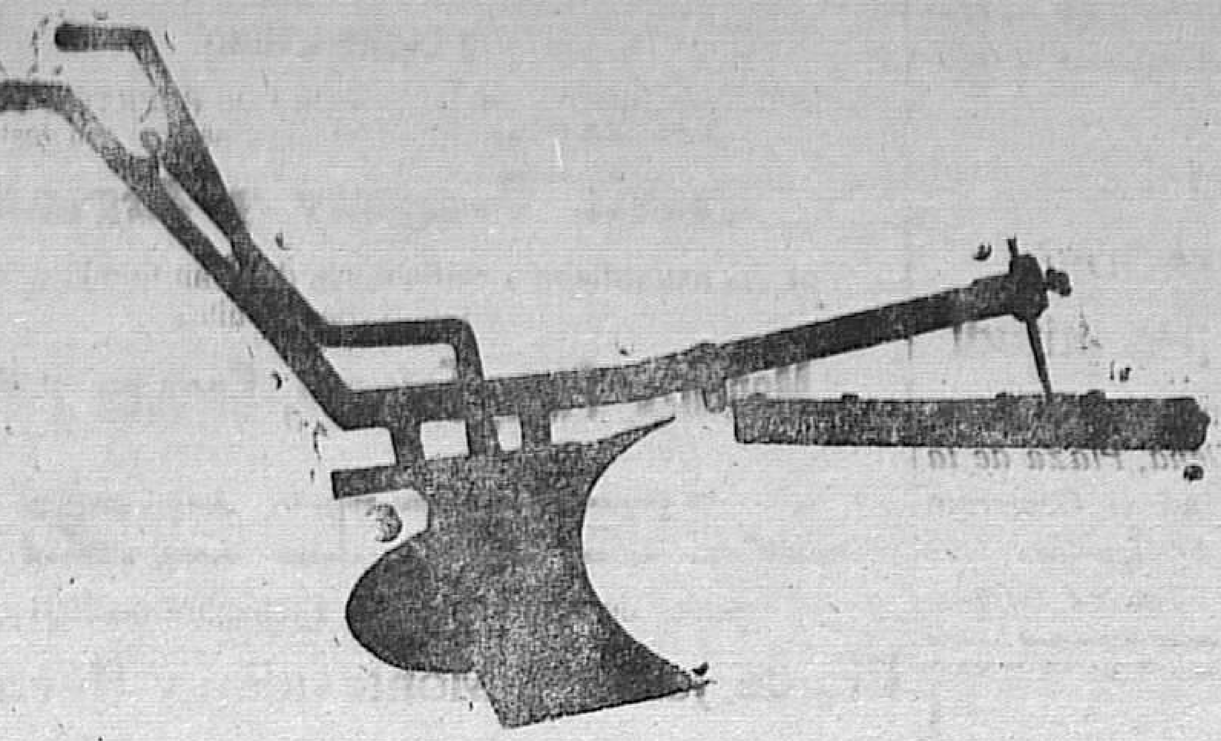
SE VENDE una finca rústica denominada «Carneril Alto» en la vega del Guadiana término del Corral de Calatrava (Provincia de Ciudad Real) a 8 kilómetros de estación Caracuel, compuesta de 207 Hectáreas de las cuales 18 o 20 son suceptibles de regadio y las demás de excelentes pastos tanto de invierno como de verano con casa de labor. Para más detalles dirigirse a D. Julián Costi y Gómez en Almodóvar del Campo.

ARMERO: reparación de escopetas armas cortas y máquinas de escribir. Real, 1.—Lombardia.

COVADONGA (Restaurant), instalado en lo más céntrico de la capital. Cubiertos a la carta. Se admiten encargos. Graciano Rodriguez Cervantes, 4.

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) VITORIA

Capital: 5 millones de pesetas



LA CASA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA EN EL RAMO DE CONSTRUCCION DE

Maquinaria Agrícola

Representantes exclusivos en toda España de la Casa MASSEY-HARRIS de Londres y de los tractores TITAN Y TANQUE RENAULT

Especialidad en arados de verdadera giratoria y fijo. Gradas de todas clases, Sembradoras, Molinos, trituradores, Segadoras, Trillos, Aventadoras, etc., etc.

Representación exclusiva del acreditado motor LISTER, tipo vertical.

Maquinaria vinícola de superior calidad.

Personal práctico y piezas de recambio en abundancia.—Reparación de toda nuestra Maquinaria.

ESCRIBID SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

AJURIA Y ARANZABAL (S. A) EN CIUDAD REAL
CALATRAVA, NUM. 5.

Sucursales
PARA LA VENTA EN ESPAÑA

Valladolid	*Alfonso XIII, núm. 11.*
Burgos	*Casa Blanca.*
Palencia	*Conde Miral, 17.*
Villada	*Plaza Mayor.*
León	*P. Isla, letra Z.*
Salamanca	*Avenida Canals.*
Mérida	*Cordero, 5.*
Huesca	*Calle Zaragoza.*
Córdoba	*Gran Capitán, 22*
Albacete	*Alfonso XII, 6.*
Murcia	*Frenería, 3.*
Madrid	*Príncipe, 18 y 20.*
Talavera	*Padilla, 5.*
Zaragoza	*Plaza del Pilar, 29 29 y 30*
Lérida	*Rambla Fernando.*
Pamplona	*San Ignacio, 4.*
Logroño	*Vara del Rey, 13.*
Miranda	*Carretas, 3.*
Briviesca	*Medina, 31.*
Oviedo	*Fray Ceferino, 8.*
Lugo	*Reina, 21.*
Pontevedra	*García Camba.*

ANIS BALMASEDA
(Malagón)

LA ESTRELLA

Sociedad anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio social MADRID, Espoz y Mina 6.

CAPITAL DESEMBOLSADO—Pesetas 5.000.000.

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley

Seguros contra incendios:: Seguros sobre la vida:: Seguros de transportes marítimos:: Seguros de transportes terrestres:: Seguro de rentas vitalicias inmediatas:: Seguros contra incendios de la cosecha:: Seguros de Paquetes postales:: Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS:—Banco Hispano Americano, Banco de España, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español de Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de Esp

Anuncio autorizado por la Compañía general de Seguros con fecha 5 de Mayo 1911

SUBDIRECTOR en CIUDAD REAL: LUIS MUÑOZ

HIPOFOSFITOS SALUD
DAN VIGOR A LOS DEBILES



LA URBANA

DOMICILIO SOCIAL PARIS Rue le Peletier, 8 y 10

Compañía de Seguros contra Incendios

DELEGACION GENERAL EN ESPAÑA: Carrera de San Jerónimo 34.—MADRID

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc.; las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito).	5.000.000 de francos.
Capital desembolsado	1.250.000 de idem.
Activo de la Compañía	117.546.000 de idem.

¡AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

VENTURA CREGO

CIUDAD REAL, Mejora, 3

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de Seguros de 16 de Octubre 1915.

LA CATALANA

COMPAÑÍA DE SEGUROS
Contra INCENDIOS
Fundada en
BARCELONA
EL AÑO 1868

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
ENRIQUE PEREZ, Caballeros, 4

Chocolates y Cafés Superiores

BARRENENGOA

Calatrava, 7 Ciudad Real

Sobrinos de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, NÚM. 88. Madrid

Almacenes de Hierro

Ferretería y Cemento

Solicítense precios

Exportación a Provincias

Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de hierros.

ESPECIALIDADES

en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

Puertas Metálicas de diferentes sistemas para portadas.

Cementos de varias marcas, siempre en existencia.

Anuncio

Se venden las Bodegas de la Sociedad Vinícola «La Esperanza» con 55.000 arrobas de envase, maquinaria moderna a vapor, aparato de alcoholes, caldera de flemas, piperio, bidones y todo lo necesario para el negocio de vinos y alcoholes.

Pedro Muñoz (Ciudad-Real)

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

Domiciliada en MADRID: Olózaga, núm. 1

GARANTÍAS

Capital Social: Pesetas 12.000.000

Primas y Reservas: Ptas. 52.599.987'80



Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad Real durante el año 1916........ Pesetas 54.231'19.

INCENDIOS-VIDA

53 AÑOS DE EXISTENCIA

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre la Vida, Seguros contra Incendios, Seguros de Valores, Seguros contra Accidentes

Director en Ciudad Real: CÉSAR PADRÓS CALVO, Sanco Diez. 18 (Antes Mata)

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

Estómago é Intestinos

el doler de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etcétera. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

SOLA
GRAN CERÁMICA
ELECTRO MECÁNICA
FÁBRICA DE MOSAICOS

Hidráulicos de variados y elegantes dibujos para pavimentos.

Teja plana y árabe.

Ladrillo hueco y mazizo, tuberías, baldosín, macetas y jarrones ladrillo refractario

Azulejos de todas clases y dibujos.

Cementos y toda clase de Materiales de Construcción.

ATILANO JURADO NIETO, Puerta de Granada, CIUDAD REAL.

Ornamentos de Iglesia

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.

Pídanse catálogos y muestras.

García Mustieles Mayor, 34.—Madrid

MÚGICA, ARELLANO Y COMPAÑÍA

INGENIEROS + + PAMPLONA

SUCURSAL EN CIUDAD REAL, LANZA, NUMERO 1

Representantes exclusivos en España del material DEERING - - Tractores TITAN Dering

SUCURSALES

Madrid	*Albacete*
Zaragoza	*Badajoz*
Logroño	*Valladolid*
Sevilla	*Rioseco*
Córdoba	*Palencia*
Barcelona	*Zamora*
Ciudad-Real	*Victoria*

Segadoras atadoras, Agavilladoras, Espigadoras, Espigadoras Trilladoras, Guadañadoras, Rastrillos, Henificadoras, Cultivadores, Gradas y Sembradoras.

Hilo SISAL legítimo para segadoras.

Grandes depósitos de piezas de recambio y servicios completos de mecánicos.

Trillo de discos aventadoras.

Representación exclusiva de las trilladoras RUSTON.

Locomóviles y tractores de vapor.

Material de Cultivo legítimo PLANET.

Arados para tractores y tracción animal PARLIN etc. ORENDORFF.

Arados Brabant MELOTTE y en general toda clase de maquinaria Agrícola Eléctrica ó Industrial.